



ASIGNA CONCESIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN AMPLITUD MODULADA PARA LA LOCALIDAD DE VALPARAÍSO. /

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3029 /

SANTIAGO, 03 JUN. 2010

Con este fecha se le resuelve lo que sigue:

VISTOS:

- 
- 
- a) El Decreto Ley N° 1.762 de 1977, que creó la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en adelante la Subsecretaría;
 - b) La Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, en adelante la Ley;
 - c) La Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;
 - d) El Decreto Supremo N° 126 de 1997, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprobó el Reglamento de Radiodifusión Sonora, en adelante el Reglamento;
 - e) La Resolución Exenta N° 36 de 1987, de la Subsecretaría, que Fijó Norma sobre Requisitos Básicos de las Estaciones de Radiodifusión Sonora;
 - f) La Resolución Exenta N° 479 de 1999, modificada por la Resolución Exenta N° 1.117 de 2000, ambas de la Subsecretaría, que Fijó Norma Técnica para el Servicio de Radiodifusión Sonora; y,
 - g) La Resolución Exenta N° 964, de 27 de febrero de 2009, de la Subsecretaría, que aprobó las Bases del Concurso Público de Radiodifusión Sonora, correspondiente al Primer Cuatrimestre de 2009.

CONSIDERANDO:

- a) El llamado a concurso público para el otorgamiento de concesiones de radiodifusión sonora efectuado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial N° 39.262, de 15.01.2009;
- b) Lo solicitado por la interesada, mediante Ingreso Subtel N° 24.800, de 15.04.2009;
- c) Lo informado por la Subsecretaría, mediante Memorándum N° 98/C, de 12.06.2009;
- d) Lo dispuesto en el inciso 6° del artículo 13°A de la Ley; y en uso de mis atribuciones, dicto la siguiente:

1 //..

RESOLUCIÓN:

1. Asígnase a UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO, R.U.T. N° 60.921.000-1, con domicilio en Errázuriz N° 1108, comuna de Valparaíso, V Región, una concesión de Radiodifusión Sonora en Amplitud Modulada, para la localidad de Valparaíso, V Región, con las características técnicas siguientes:

- Potencia Diurna : 1.000 Watts.
- Potencia Nocturna : 1.000 Watts.
- Frecuencia : 940 kHz.

- Ubicación del Estudio : Avenida Errázuriz N° 2120, piso 3, Valparaíso, V Región.
- Coordenadas Geográficas : 33° 02' 26" Latitud Sur.
71° 36' 42" Longitud Oeste.
Datum: PSAD 56.

- Ubicación de la Planta Transmisora y Sistema Radiante : Camino la Pólvora S/N°, Valparaíso, V Región.
- Coordenadas Geográficas : 33° 03' 50" Latitud Sur.
71° 37' 43" Longitud Oeste.
Datum: PSAD 56.

- Sistema Radiante : Omnidireccional con polarización vertical, 1 mástil radiante de 1/4 longitud de onda, de 0,0 dB de ganancia máxima (referido a una antena vertical corta) y una altura del centro de radiación de 74,0 metros.

- Pérdidas en cables y conectores : 0,6 dB.
- Otras pérdidas : 0,0 dB.

- Contorno Zona de Servicio, según la siguiente tabla:

Radial	0°	45°	90°	135°	180°	225°	270°	315°
Zona Diurna (km)	315,7	55,1	46,6	46,6	46,6	301,7	317,1	316,4
Zona Nocturna (km)	51,0	18,6	15,2	15,2	15,2	37,0	52,4	51,8

- El radioenlace estudio-planta será de 6,0 dBd de ganancia y 12 Watts de potencia.

2. Dado que la asignataria es la actual concesionaria, no se especifican los plazos de inicio y término de construcción de las obras e inicio de servicio.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL.

Lo que transcribo para su conocimiento.
Saluda atentamente a Ud.



FELIPE MORANDÉ LAVÍN
Ministro de Transportes y Telecomunicaciones

ENOC ARAYA CASTILLO
Jefe División Concesiones
Subrogante